

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	8-796-1737-2008-147189
Número de Licencia :	2006-4680
Razón Comercial:	ABARROTERIA BUENA SUERTE
Propietario	Ana Wen Chan
RUC:	8-796-1737
DV:	85
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Febrero de 2006
Dirección del Establecimiento:	CATIVA, 11 DE OCTUBRE, FRENTE A LA BARRIADA KUNA, NO.1, CORREGIMIENTO DE CATIVÁ, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN
Descripción De Actividades:	venta al por menor de viveres , mercancía de primera necesidad , carnes , legumbres , embutidos , refrescos , licores y cervezas en envases cerrados.venta al por menor de medicamentos de uso popular o sin receta medica, venta de gas licuado.
Actividades Comerciales(CIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta al por menor de productos de confitería- Venta al por menor de productos farmaceuticos que no requieren receta médica.- Venta de licor- Venta al por menor de abarrotes (tiendas, kioscos, etc.)- Venta al por menor de pan y productos de panaderías- Venta al por menor de productos lácteos y huevos- Venta al por menor de productos derivados del chocolate (chocolatería)- Compra y venta al por menor de suplementos alimenticios, golosinas y refrescos.- Venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral)- Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas- Venta al por menor en almacenes con surtido muy diverso- Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía.- Venta al por menor de combustible para artículos domésticos, gas envasado, carbón y combustible de madera

Capital Invertido: 9000.00

Estado: **Cancelado**

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 12 de Mayo de 2022

Observación de Cancelación: Traspaso

Motivo de Cancelación: Traspaso

Fecha de Expedición: 08 de Septiembre de 2025 a las 8:50 29 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13877533

www.panamaemprende.gob.pa